

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA, SUBSECRETARIO, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y ASESORA

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alcance radicado No.2021IE17777 - Informe austeridad en el gasto
Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, cuarto trimestre vigencia 2020.

Reciban un cordial saludo:

De manera atenta, les comunico que se da alcance al radicado del asunto, para subsanar las salvedades e incluir el resultado del seguimiento a los rubros de austeridad en el gasto correspondiente a la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2019.

En cumplimiento del Literal *h* del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, la Oficina de Control Interno, presenta el informe resultante del seguimiento a la austeridad en el gasto de la SDA.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020 VS 2019 Y CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2020 VS 2019

OBJETIVO: Realizar seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes aplicables de austeridad en el gasto a la Secretaría Distrital de Ambiente durante la vigencia 2020 y el cuarto trimestre de la misma vigencia.

ALCANCE: En el seguimiento, se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente y relacionada con las medidas de austeridad en el gasto y comprende el análisis y comparación de gastos vigencias 2020 vs 2019 y cuarto trimestre de las mismas vigencias de los rubros: Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico, Viáticos y Gastos de Viaje, Servicios de telecomunicaciones a través de internet y Servicios de telecomunicaciones móviles, Impresos y Publicaciones, Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo y servicios de telefonía fija.

MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 – *“Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades del estado y se dictan otras disposiciones”*.

- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 1068 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, donde se compilaron, los Decretos: 1737 de 1998, 26 de 1998, 1738 de 1998, 2209 de 1998, 4326 de 2011 y 984 de 2012.*
- Decreto 648 de 2017. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.”*
- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018. *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.*
- Decreto 492 del 15 de agosto de 2019. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”*
- Directiva 05 del 13 de junio de 2017, *“lineamientos para un uso eficiente de los recursos en la Secretaría Distrital de Ambiente”, los lineamientos ambientales presentados en esta Directiva son los siguientes: Uso de papel, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, lineamientos para la gestión adecuada de residuos, lineamientos para adquisición de productos emisiones de ruido, contaminación visual, emisiones atmosféricas.”*

METODOLOGIA

Revisión y análisis de la información solicitada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando radicado No. 2020IE166352 y suministrada por las siguientes dependencias: Oficina Asesora de Comunicaciones-radicado No. 2021IE04361, Dirección de Gestión Corporativa -radicado No. 2021IE05458, Subdirección Contractual - radicado No. 2021IE02548, Subdirección Financiera-radicado No. 2021IE04501; se realizó la revisión y análisis de los gastos de funcionamiento, relacionados con la austeridad en el gasto: Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico, Viáticos y Gastos de Viaje, servicios de telecomunicaciones a través de Internet, servicios de telecomunicaciones móviles, servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios, servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado, aseo y servicios de telefonía fija.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, presentamos el resultado del seguimiento a los gastos de funcionamiento correspondientes a los rubros de austeridad en el gasto de la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2019 y del cuarto trimestre de las mismas vigencias.

COMPARATIVO RUBROS DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2020 VS 2019

COMPARATIVO RUBROS DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2020 VS 2019				
CONCEPTO	VALOR ENERO - DICIEMBRE 2019	VALOR ENERO - DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN (\$) 2020 Vs. 2019	VARIACIÓN (%) 2020 Vs. 2019
Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno	156.444.673	106.213.004	-50.231.669	-32%
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	248.715.409	165.319.515	-83.395.894	-34%
Viáticos y gastos de viaje	22.799.470	6.391.055	-16.408.415	-72%
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	8.946.042	9.241.529	295.487	3%
Servicios de telecomunicaciones móviles	163.617.115	83.840.533	-79.776.582	-49%
Servicios de telefonía fija	152.968.357	148.595.491	-4.372.866	-3%
Energía	246.382.241	201.918.222	-44.464.019	-18%
Acueducto y alcantarillado	53.867.423	41.213.980	-12.653.443	-23%
Aseo	8.838.997	9.235.241	396.244	4%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	795.999	0	-795.999	-100%
Combustible	82.247.676	33.433.607	-48.814.069	-59%
Fotocopiado	60.289.790	11.612.038	-48.677.752	-81%
Papelería	217.336.473	137.064.698	-80.271.775	-37%
TOTALES	1.423.249.665	954.078.913	-469.170.752	-33%

Fuente: Datos tomados de la información suministrada por la Subdirección Financiera.

En el consolidado los rubros de gastos detallados en la tabla, durante la vigencia 2020 en comparación con la vigencia 2019, se presentó una disminución en el gasto del 33% por valor de \$469.170.752, debido a que la entidad adoptó las medidas tomadas por el gobierno nacional y distrital de aislamiento preventivo por la pandemia COVID-19.

COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR RUBROS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

CUARTO TRIMESTRE VIGENCIAS 2020 VS 2019

COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR RUBRO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VARIACIONES RUBROS CUARTO TRIMESTRE 2020 VS 2019				
RUBROS	OCTUBRE-DICIEMBRE 2019	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020 Vs. 2019 Variación (\$)	OCTUBRE DICIEMBRE 2020 Vs. 2019 %Variación
Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 62.469.476	\$ 43.121.162	\$ (19.348.314)	-31%
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	\$ 68.530.252	\$ 80.539.200	\$ 12.008.948	18%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.683.080	\$ 4.955.755	\$ 3.272.675	194%
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	\$ 2.262.905	\$ 2.263.153	\$ 248	0%
Servicios de telecomunicaciones móviles	\$ 37.027.433	\$ 24.248.681	\$ (12.778.752)	-35%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	0	0	0	0

Fuente: Datos tomados de la información suministrada por Dirección de Gestión Corporativa-Subdirección Financiera.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS: Disminución del 31%, por valor de \$ 19.348.314, se redujo el trabajo suplementario que cumplen los conductores,

realizando traslado de servidores, de acuerdo con las necesidades de la entidad en desarrollo y cumplimiento de sus actividades teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo por la pandemia COVID-19.

La Dirección de Gestión Corporativa, autoriza el reconocimiento y pago de horas extras a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Ambiente que pertenecen a los niveles técnico y asistencial.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO: Aumento del 18 %, por valor de \$ 12.008.948, debido a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se adicionó el contrato de prestación del servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo incluida bolsa de repuestos para los equipos de cómputo, servidores y periféricos de la red de área local (LAN) de la Secretaría Distrital de Ambiente.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Aumento del 194% por valor de \$3.272.675, durante el en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se reportó en este rubro comisión de servicios para funcionarios de la SDA, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET: No Presenta variación en el cuarto trimestre del 2020 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2019, porque al 28 de diciembre del 2020, quedo pendiente el pago de una factura.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES: Disminución del 35% en el cuarto trimestre del 2020, se presentó reducción en los pagos de las facturas de octubre, noviembre y diciembre de 2020 en relación con el mismo periodo de la vigencia 2019 en donde se tiene mayor valor facturado en los 3 meses antes mencionados.

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS: Durante el cuarto trimestre de las vigencias 2019 y 2020, no se incurrió en este gasto, como se evidencia en los informes reportados por la Subdirección Financiera de los compromisos presupuestales del periodo octubre-diciembre 2019 y 2020.

SERVICIOS PÚBLICOS

COMPROMISOS PRESUPESTALES POR RUBRO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VARIACIONES RUBROS CUARTO TRIMESTRE 2020 VS 2019					
RUBROS		OCTUBRE-DICIEMBRE 2019	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020 Vs. 2019 Variación (\$)	OCTUBRE DICIEMBRE 2020 Vs. 2019 %Variación
Servicios Públicos	Energía	\$ 59.975.285	\$ 53.365.169	\$ (6.610.116)	-11%
	Acueducto y Alcantarillado	\$ 16.784.470	\$ 11.306.850	\$ (5.477.620)	-33%
	Aseo	\$ 3.205.991	\$ 2.631.880	\$ (574.111)	-18%
	Servicios de telefonía fija	\$ 38.252.905	\$ 33.606.077	\$ (4.646.828)	-12%
Total Servicios Públicos		118.218.651,00	100.909.976,00	\$ (17.308.675)	-14,64%

Fuente: Datos tomados de la información suministrada por Dirección de Gestión Corporativa-Subdirección Financiera.

ENERGÍA: Disminución del 11%. La cifra reportada en el cuarto trimestre de 2020 (octubre -diciembre), de las 20 facturas que se pagan habitualmente solo se obtuvo el valor de 19 que ascienden a \$53.365.169, es decir, la factura que faltan corresponden al valor pagado del consumo del mes de diciembre que no fue reportada; es importante tener en cuenta que en la sede principal de la entidad se presenta bajo uso de aparatos electrónicos (Impresoras, escáner y video beam) y flujo reducido de personas en la sede administrativa, debido al teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto por la pandemia.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Se presentó disminución del 33%. La cifra reportada en el cuarto trimestre del 2020 (octubre -diciembre), de las 15 facturas que se pagan habitualmente solo se obtuvo el valor de 14 de estas por valor de \$11.306.850, es decir, la factura que falta corresponde al valor del consumo del mes de diciembre que no fueron reportadas, otra de las razones de la disminución en este rubro obedece a la baja ocupación en las diferentes sedes de la entidad por la pandemia COVID-19.

ASEO: Disminución del 18%. En el cuarto trimestre del 2020, de las 20 facturas que se pagan habitualmente solo se obtuvo el valor de 17 de estas por valor de \$2.631.880. Es decir, las tres facturas que faltan corresponden al valor del consumo del mes de diciembre que no fueron reportadas, otra razón en la variación se presenta debido a los cambios de periodos de facturación, los periodos de

facturación del año 2019 eran diferentes a los del 2020, la facturación de los diferentes operadores de ASEO era bimestral y en el año 2020 la facturación de algunos operadores de ASEO paso a ser mensual.

SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA: Disminuyó 12%, debido a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, de las 15 facturas que se pagan habitualmente solo se obtuvo el valor de 14 de estas por valor de \$33.606.077, es decir, la factura que falta corresponde al valor del consumo del mes de diciembre que no fue reportada, es importante tener en cuenta que los valores pagados en las diferentes cuentas son tarifas fijas, las cuales no presentan variación significativa.

CONCLUSIONES

Al comparar los rubros de austeridad en el gasto de la SDA, analizados de la vigencia 2020 y del cuarto trimestre de la vigencia 2020 con el mismo periodo de la vigencia 2019, evidenciamos que se presentaron reducciones significativas en los rubros de: Servicios de público de Acueducto y alcantarillado, Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, servicios de telecomunicaciones móviles, las medidas de aislamiento preventivo establecidas en la SDA, por la pandemia COVID-19, tales como: El teletrabajo y trabajo en casa, han contribuido a la reducción en estos rubros.

En el seguimiento, se evidenció que la Secretaria Distrital de Ambiente, está dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de austeridad, en los rubros analizados; igualmente, los pagos realizados y los compromisos asumidos en la vigencia 2020 y cuarto trimestre de la misma vigencia, corresponden a las necesidades de la entidad de conformidad con sus funciones y misión.

RECOMENDACIONES

- Debido a que, durante el seguimiento a la austeridad en el gasto del cuarto trimestre del 2020, no se evidencio reporte al Concejo de Bogotá de los informes del *“balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público”*, correspondiente al primer y segundo semestre de la vigencia 2020 y en cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo No.719 de 2018 “; se reitera la siguiente recomendación contenida en el informe austeridad en el gasto del tercer trimestre de la vigencia 2020:

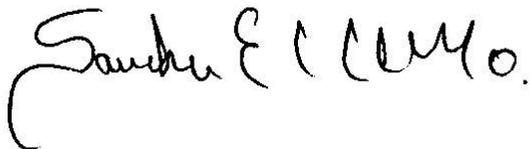
“Dar cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo 719 del 26 de septiembre de

2018. “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.

- De la revisión de la Directiva 05 del 13 de junio de 2017, publicada en el enlace: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/intranet/directiva-5>, se recomienda actualizarla, con el fin de adoptar las disposiciones ambientales contenidas en el Decreto 492 de 2019 para los rubros de servicios públicos, fotocopiado, multicopiado e impresión, Así mismo, socializarla periódicamente con el propósito de continuar sensibilizando a funcionarios y contratista en el uso eficiente de los recursos de la SDA.
- Se recomienda evaluar la pertinencia de reducir espacio físico para trabajo presencial teniendo en cuenta las actuales circunstancias por la pandemia y fortalecer el trabajo en casa y el teletrabajo, de modo que se reduzcan los gastos por arrendamiento de inmuebles y computadores, servicios públicos, aseo y cafetería, entre otros.

En la Oficina de Control Interno, estamos atentos para asesorar y/ acompañar cuando se requiera.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Anexos)

Revisó y aprobó: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ, Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó: SILVERIA ASPRILLA LARA